

DOCUMENTO PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 29-JULIO-2019 PTO. 20 APROBACION DEFINITIVA ED CALLES SAN FRANCISCO Y PEREZ CARASA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTR98-FD5FL-1W78D Fecha de emisión: 6 de agosto de 2019 a las 9:57:08 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 06/08/2019 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933256 TTR98-FD5FL-1W78D D3CCA740EA2468C95A9D95123685B8CC80011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



FELIPE ALBEA CARLINI SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.-

C E R T I F I C A.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de julio de dos mil diecinueve adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 20º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA ESQUINA DEFINIDA POR LAS CALLES SAN FRANCISCO Y ARQUITECTO PÉREZ CARASA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Infraestructuras y Vivienda en sesión de 22 de julio de 2019, en relación con la siguiente Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica, D. Manuel Francisco Gómez Márquez:

"RESULTANDO documento de Proyecto de Estudio de Detalle PARA LA ORDENACIÓN DE LA ALINEACIÓN DE LA ESQUINA DEFINIDA POR LAS CALLES SAN FRANCISCO Y ARQUITECTO PÉREZ CARASA DE HUELVA, CORRESPONDIENTES A LAS FINCAS UBICADAS EN SAN FRANCISCO 2 CON REFERENCIA CATASTRAL 1955407PB8215N0001FZ Y EN SAN FRANCISCO 4 CON REFERENCIA CATASTRAL 1955408PB8215N0001MZ DE HUELVA promovido por GRUPO ISTMO DE NEGOCIOS Y SISTEMAS FINANCIEROS EN ANDALUCÍA, S.L., redactado por el Arquitecto Alfredo González González, en noviembre de 2018.

CONSIDERANDO el informe técnico emitido con fecha 25 de julio de 2019 por la Arquitecto Municipal D^a. Miriam Dabrio Soldán, y la Arqueóloga Municipal, D^a. Rocío Rodríguez Pujazón, del siguiente tenor literal siguiente:

<<a. Objeto

Se redacta el presente informe para el análisis de las alegaciones emitidas tras el período de información pública del documento "ESTUDIO DE DETALLE PARA ALINEACIÓN DE ESQUINA C/ARQUITECTO PEREZ CARASA CON C/SAN FRANCISCO",

DOCUMENTO PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 29-JULIO-2019 PTO. 20 APROBACION DEFINITIVA ED CALLES SAN FRANCISCO Y PEREZ CARASA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTR98-FD5FL-1W78D Fecha de emisión: 6 de agosto de 2019 a las 9:57:08 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 06/08/2019 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 93256 TTR98-FD5FL-1W78D-D3CCA740EA2468C95A9D05123685B8CC80011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

publicado en BOP nº 46 de 27 de febrero de 2019, (Aprobación Inicial por Junta de Gobierno el 28/01/2019).

Han sido formuladas las siguiente alegaciones/sugerencias al documento:

- Círculo Sectorial del Patrimonio Cultural presentada el 17/04/2019, nº de registro 11595.

b. Análisis de alegaciones

Círculo Sectorial del Patrimonio Cultural presentada el 17/04/2019, nº de registro 11595

En palabras de los alegantes se aporta a este expediente:

"un somero estudio de la manzana objeto de intervención, cuyo contexto histórico y artístico es irrenunciable a la hora de afrontar la propuesta publicada para dicha parcela con criterios de coherencia profesional y adaptado a la legislación competente en materia urbanística tanto a nivel municipal como autonómico."

Y se solicita:

"PRIMERO.- Sea aceptado el presente escrito para el proceso de ordenación en el Estudio de Detalle propuesto, siendo nuestro deseo el comparecer como parte interesada.

SEGUNDO.-Se dé contestación por vía telemática y postal a los asuntos planteados en este documento.

TERCERO.- Sean tenidos en cuenta los datos aportados en pos del debido cumplimiento de la legalidad urbanística ordenada por el Plan Especial n.º1 Casco Antiguo.

CUARTO.-Solicitamos acceso al proyecto presentado por LyncisDesign para las parcelas objeto del Estudio de Detalle, obteniendo copia de cuanta información sea posible y accediendo al resto mediante personación en las oficinas municipales.

QUINTO.- Se tome a esta parte como soporte técnico, en su caso, de cara a la mejora del entorno del BIC Iglesia de la Concepción desde las mejores posibilidades que ofrecen la historiografía relativa a la ciudad de Huelva."

c. Conclusiones

DOCUMENTO PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 29-JULIO-2019 PTO. 20 APROBACION DEFINITIVA ED CALLES SAN FRANCISCO Y PEREZ CARASA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTR98-FD5FL-1W78D Fecha de emisión: 6 de agosto de 2019 a las 9:57:08 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 06/08/2019 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 932956 TTR98-FD5FL-1W78D D3CCA740EA2468C95A9D09512368B5BCC80011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Con respecto a los diferentes puntos que se plantean:

PRIMERO

Se acepta el escrito y la comparecencia.

SEGUNDO

Se contesta por las vías establecidas para ello.

TERCERO

El estudio de detalle en tramitación tiene como única finalidad la de definir un chaflán sin entrar a modificar ninguna otra pauta urbanística vigente.

CUARTO

Se encuentra en tramitación Estudio de Detalle. En cuanto al "proyecto" solicitado, constan en Disciplina Urbanística para esta ubicación diferentes Expedientes 23100/2018 (Derribo), 26693/2018 (Nueva Planta) y 36735/2018 (Ocupación de Vía Pública).

QUINTO

El estudio de detalle en tramitación se encuentra fuera de la delimitación planteada para el Entorno BIC de la Iglesia de la Concepción (DECRETO 36/1994, de 15 de febrero, por el que se declara bien de interés cultural con la categoría de monumento, la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, en Huelva).>>

CONSIDERANDO el informe Jurídico emitido con fecha 17 de julio de 2019 por la Técnico Lda. en Derecho del Departamento de Planeamiento y Gestión, doña Matilde Vázquez Lorenzo, que consta en el expediente y cuyo texto íntegro es el siguiente:

<< La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión

DOCUMENTO PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 29-JULIO-2019 PTO. 20 APROBACION DEFINITIVA ED CALLES SAN FRANCISCO Y PEREZ CARASA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTR98-FD5FL-1W78D Fecha de emisión: 6 de agosto de 2019 a las 9:57:08 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 06/08/2019 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 932956 TTR98-FD5FL-1W78D-D3CCA7140EA2468C95A9D0512368B5BCC80011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

celebrada el día 28 de enero de 2019 adoptó acuerdo en el sentido aprobar inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACION DE LA ALINEACION DE LA ESQUINA DEFINIDA POR LAS CALLES SAN FRANCISCO Y ARQUITECTO PEREZ CARASA DE HUELVA, CORRESPONDIENTES A LAS FINCAS UBICADAS EN SAN FRANCISCO 2 CON REFERENCIA CATASTRAL 1955407PB8215N0001FZ Y EN SAN FRANCISCO 4 CON REFERENCIA CATASTRAL 1955408PB8215N0001MZ DE HUELVA promovido por GRUPO ISTMO DE NEGOCIOS Y SISTEMAS FINANCIEROS EN ANDALUCÍA, S.L., redactado por el Arquitecto Alfredo González González, con domicilio a efectos de notificación en Avenida J. Clayton 33 de Punta Umbría, Huelva.

La parcela objeto del presente Estudio de Detalle está situada dentro del Plan Especial del Casco Histórico de Huelva, que fue aprobado por el Pleno Municipal, con fecha de 23 de marzo de 2001. Dicho Plan Especial ordena la manzana donde se ubica la parcela, con una nueva alineación de la calle San Francisco, retranqueando las edificaciones a la línea de la edificación protegida P2. El objetivo del presente Estudio de Detalle es la alineación pormenorizada de la esquina de las calles San Francisco y Arquitecto Pérez Carasa, en concreto afecta a la alineación de la parcela ubicada en calle San Francisco 2 con referencia catastral 1955407PB8215N0001FZ, haciendo un chaflán en la referida esquina. No obstante, dicho Estudio de Detalle se adecúa a los retranqueos definidos en el PERI del Casco, no modificando ningún otro parámetro urbanístico.

El chaflán definido en el Estudio de Detalle tiene una anchura de 3.40m, queda dentro de las alineaciones obligatorias establecidas en el PERI del Casco, ampliándose el espacio público que será urbanizado y cedido por el promotor de la edificación.

Las fincas objeto del presente Estudio de Detalle se corresponden con las ubicadas en calle San Francisco 2 con referencia catastral 1955407PB8215N0001FZ, cuya superficie es de 245,99 m² y en calle San Francisco 4 con referencia catastral 1955408PB8215N0001MZ cuya superficie es de 52,63 m².

La Memoria del Documento reseña detalladamente los objetivos del mismo, en el que se indica que el cambio de alineación consiste en la creación de un chaflán simétrico, tanto en composición como en grados de inclinación respecto a las dos fachadas, en la esquina de calle Arquitecto Pérez Carasa con calle San Francisco, el cual tendrá 3,4 metros de anchura y su superficie será urbanizada y posteriormente cedida al Ayuntamiento.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley ha sido sometido a trámite de información pública durante un plazo de 20 días, mediante inserción de anuncio publicado en el Tablón de Edictos, en el BOP de Huelva número 46 de 8 de marzo de 2019, y en prensa local –Diario Huelva Información - de 27 de

DOCUMENTO PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 29-JULIO-2019 PTO. 20 APROBACION DEFINITIVA ED CALLES SAN FRANCISCO Y PEREZ CARASA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTR98-FD5FL-1W78D Fecha de emisión: 6 de agosto de 2019 a las 9:57:08 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 06/08/2019 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933256 TTR98-FD5FL-1W78D D3CCA7140E42468C95A9D09512368B5B8CC80011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

febrero de 2019. Habiéndose practicado igualmente las oportunas notificaciones.

Transcurrido el plazo de información pública no se ha producido alegación alguna durante el referido plazo, según consta en informe emitido por la Jefa de Negociado del Registro General del Ayuntamiento de Huelva en fecha 9 de abril de 2019. Sin embargo consta en el expediente una alegación presentada fuera de plazo, el 17 de abril de 2019, por Daniel Villalba González en representación del Círculo de Patrimonio Cultural. Dicha alegación ha sido informada en fecha 25 de junio de 2019, por la Arquitecto Municipal, Miriam Dabrio Soldán y la Arqueóloga Municipal, Rocío Rodríguez Pujazón, a cuyo contenido me remito. De dicho informe se desprende que procede la desestimación de todas las alegaciones presentadas al presente expediente excepto la primera relativa a la comparecencia del alegante como parte interesada en el presente expediente.

El órgano competente para resolver el presente expediente de aprobación definitiva de Estudio de Detalle, es el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habiéndose dado cumplimiento a los trámites procedimentales legalmente establecidos en orden a la tramitación del Documento de referencia, no existe inconveniente desde el punto de vista jurídico en orden a la aprobación definitiva del ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACION DE LA ALINEACION DE LA ESQUINA DEFINIDA POR LAS CALLES SAN FRANCISCO Y ARQUITECTO PEREZ CARASA DE HUELVA, correspondientes a las fincas ubicadas en San Francisco 2 con referencia catastral 1955407PB8215N0001FZ y en San Francisco 4 con referencia catastral 1955408PB8215N0001MZ de Huelva promovido por GRUPO ISTMO DE NEGOCIOS Y SISTEMAS FINANCIEROS EN ANDALUCÍA, S.L., conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto Alfredo González González, en noviembre de 2018.>>

CONSIDERANDO lo establecido en los art. 15, 19, 31, 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; así como los arts. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar todas las alegaciones presentadas por D. Daniel Villalba González en nombre y representación del Círculo de Patrimonio Cultural por los motivos indicados en el informe técnico que se ha transcrito con anterioridad, a excepción de la primera alegación relativa a la solicitud de ser considerado parte interesada en el presente expediente, a pesar de presentarse la misma fuera de plazo.

DOCUMENTO PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 29-JULIO-2019 PTO. 20 APROBACION DEFINITIVA ED CALLES SAN FRANCISCO Y PEREZ CARASA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTR98-FD5FL-1W78D Fecha de emisión: 6 de agosto de 2019 a las 9:57:08 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 06/08/2019 09:57



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 932956 TTR98-FD5FL-1W78D D3CCA740EA2468C95A9D09512368B5BCC80011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACION DE LA ALINEACION DE LA ESQUINA DEFINIDA POR LAS CALLES SAN FRANCISCO Y ARQUITECTO PEREZ CARASA DE HUELVA, CORRESPONDIENTES A LAS FINCAS UBICADAS EN SAN FRANCISCO 2 CON REFERENCIA CATASTRAL 1955407PB8215N0001FZ Y EN SAN FRANCISCO 4 CON REFERENCIA CATASTRAL 1955408PB8215N0001MZ DE HUELVA, promovido por GRUPO ISTMO DE NEGOCIOS Y SISTEMAS FINANCIEROS EN ANDALUCÍA, S.L., conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto Alfredo González González, en fecha 28 de noviembre de 2018, siendo el objeto de dicho Estudio de Detalle la alineación pormenorizada de la esquina de las calles San Francisco y Arquitecto Pérez Carasa, que en concreto afecta a la alineación de la parcela ubicada en calle San Francisco 2 con referencia catastral 1955407PB8215N0001FZ, haciendo un chaflán en la referida esquina.

TERCERO.- Proceder al depósito de un ejemplar completo del documento técnico en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

CUARTO.-Cumplimentado el punto resolutivo anterior, proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva y, en su caso, Ordenanzas y normativa específica, en el B.O.P. de Huelva.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a:

- *Interesados del expediente.*
- *Departamento de planeamiento y gestión.*
- *Departamento de Disciplina."*

Consta en el expediente informe de la Técnico de Planeamiento y Gestión D^a Matilde Vázquez Lorenzo, de fecha 17 de julio de 2019, conformado por el Secretario General, D. Felipe Albea Carlini, como asesoramiento legal preceptivo.

A continuación se producen las intervenciones que constan en el Acta.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde, los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, votan en contra los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de ADELANTE HUELVA y los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de MRH y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, y los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de VOX, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciocho votos a favor, cuatro en contra y cinco abstenciones, **ACUERDA** aprobar la propuesta del Teniente

DOCUMENTO PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 29-JULIO-2019 PTO. 20 APROBACION DEFINITIVA ED CALLES SAN FRANCISCO Y PEREZ CARASA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTR98-FD5FL-1W78D Fecha de emisión: 6 de agosto de 2019 a las 9:57:08 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 06/08/2019 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 933256 TTR98-FD5FL-1W78D D3CCA7140EA268C95A9D05123685B8CC80011) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>

de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, y a reserva de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente, en Huelva, con el visto bueno del Concejal D. José Fernández de los Santos, por delegación del Alcalde según Decreto de 4 de julio de 2019.

(Documento firmado y fechado electrónicamente según consta en el margen).